

Orgaz (Toledo)
DOCUMENTOS Y PAPELES DE LA
POSTGUERRA/DICTADURA

ASUNTO

**Sección Femenina
de Falange Española Tradicionalista y de las JONS**

« CAMPAÑA DE ALBERGUES Y RESIDENCIAS 1965 »

La **Sección Femenina (SF)**, fue una organización de mujeres incluida en **Falange Española Tradicionalista y de las JONS**, el único partido existente en el régimen de Franco, que se constituyó por decreto de 19 de abril de 1937 de unificación de Falange con el movimiento carlista.

Aquí se presenta la información remitida por la Delegada Provincial de la SF a la Delegada Local de Orgaz sobre la campaña de Albergues y Residencias para el verano de 1965.

274

Delegación Provincial
Sección Femenina
Toledo

ALBERGUES

Camarada Delegada Local de

Querida Camarada: Te adjunto calendario de turnos de la campaña de Albergues y Residencias del presente año. Como son pocas las casas que tenemos, deberás seleccionar en lo posible las solicitudes y preferir las afiliadas.

Esta carta deberás leersela a todas las Camaradas que soliciten plazas en nuestras Residencias o Albergues. Toda propuesta que nos cursets sin que la interesada acredite su afiliación con fecha y nº de carnet de Militante de S.F. no será atendida. Aquellas camaradas que aun no tienen el carnet y quisieran veranear, pueden pedirlo enviando una fotografía tamaño carnet poniendo por detrás con lápiz, nombre apellidos, pueblo y fechas de nacimiento y afiliación, mas 5 Ptas, tramitandose en seguida el carnet y para otro año pueden beneficiarse de las rebajas del billete del tren, que consiste en un 20 %, pero esta rebaja solamente la hacen a la presentación del carnet. Aprovecha esta ocasión para hacerlas ver la importancia que tiene el tenerlo, ya que no solo es el complemento de su afiliación sino por las ventajas que te digo.

En el momento que te comuniquemos que las plazas que has pedido, estan concedidas, tu tienes que enviar el importe de las cuotas a esta Regiduría Prov. de Personal a vuelta de correo por giro postal; pero ellas te abonarán las cuotas en el momento de hacer la petición y en caso de que renuncien a la plaza se tendrá en cuenta:

1º Con causa de fuerza mayor por enfermedad grave u otro caso que imposibilite su asistencia, acreditandolo con certificado medico oficial; en este caso si la provincia cubre su plaza, se devolverá la cuota, si la cubre otra provincia se devolverá tres partes de la cuota, si no se cubre solo se devolverá la mitad. Si no se justifica causa de fuerza mayor, no se devuelve se cubra o no la plaza. Esto se llevará a rajatabla. Por tanto tener cuidado porque a vosotras como Delegadas se os va a pedir responsabilidad. Las cuotas este año han subido un poco y son:

ALBERGUES: Las afiliadas 780 Ptas. Las no afiliadas 950 Ptas.
RESIDENCIAS: " 950 " " " " 1.120 "

Para la concesión de plazas se tendrá en cuenta el orden de llegada de las peticiones, y las afiliadas tendrán preferencia a las no afiliadas. No se podrán incorporar al Albergue o Residencia antes de la fecha indicada. Tanto en uno como en otra son 15 dias mas el de llegada y el de salida, abonandose por tanto 17 dias.

MODELO DE INSTANCIA PARA SOLICITAR PLAZA EN ALBERGUE O RESIDENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS
con domicilio en Nº Localidad
Provincia solicita plaza en el Albergue o Residencia de
. Turno Fecha de a de comprometiendome a abonar la cuota establecida en el momento que sea concedida y seguir las normas dadas en el Reglamento en todas sus partes, cuyo conocimiento en todas ellas me ha sido dado a conocer. En caso de que por motivo justificado, no pudiera asistir en las fechas previstas, me atenderé a lo establecido en estos casos.

Fecha y firma
Empleareis este formato de instancia pudiendo utilizar una cuartilla de papel corriente. Os repito que va reintegrada con 5 Ptas en sellos "José Antonio" no dandole curso si viene sin el reintegro.

Recibe un saludo Nacional Sindicalista de tu Camarada
Toledo 24 de Abril de 1.965

Vº Bº LA SECRETARIA PROVINCIAL LA REGIDORA PROVINCIAL DE PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAMPAÑA DE ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE
SECCION FEMENINA 1.965

=====

RESIDENCIAS

=====

Málaga 4) 1º... del 12 al 26 de Julio
turnos, 30 } 2º... del 1 al 15 de Agosto
plazas } 3º... del 21 de Agosto al 4 de Septiembre
) 4º... del 7 al 21 de Septiembre

Escorial) 1º... del 27 de Junio al 11 de Julio
5 turnos } 2º... del 16 al 30 de Julio
26 plazas } 3º... del 3 al 17 de Agosto
) 4º... del 21 de Agosto al 4 de Septiembre
) 5º... del 10 al 24 de Septiembre

ALBERGUES

=====

Deva 3 turnos) 1º... del 5 al 19 de Julio
138 plazas } 2º... del 26 de Julio al 9 de Agosto
) 3º... del 15 al 29 de Agosto

Vera de Bidasoa) 1º... del 3 al 17 de Agosto
2 turnos, 96 plazas } 2º... del 22 de Agosto al 5 de Septiembre

TRANSEUNTES

=====

Coruña 10 plazas) 1º... del 2 al 16 de Julio
Casita "S. Nicolas" } 2º... del 19 de Julio al 2 de Agosto
(Solo dormir) } 3º... del 6 al 20 de Agosto
) 4º... del 23 de Agosto al 6 de Septiembre
) 5º... del 10 al 24 de Septiembre

CASAS DE REPOSO

=====

Escorial.....) del 1 de Febrero a 25 de Junio
) del 25 de Septiembre al 15 de Diciembre